



CIRCULAR 25/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

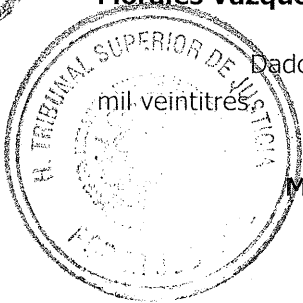
MAGISTRADOS, JUECES CIVILES Y FAMILIARES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria Pública de Pleno Solemne** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y en atención al oficio número AÑO.3/P.O.1/116/2023, signado por el DIP. Francisco Erik Sánchez Zavala, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Morelos y con motivo de la Creación de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial, con Residencia en Cuautla Morelos, fueron designados como Magistradas y Magistrados los ciudadanos **Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez y Anahí Bahena López**, los cuales entraran en funciones en la fecha que su decreto establece, por un periodo de catorce años ..."

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Luis Jorge Gamboa Olea**; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintitres.



ATENTAMENTE

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

OFICIALIA MAYOR SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR